

del código fundamental y sus 20 prerrogativas por el subsiguiente, para las vastas tareas que la época ha consignado á los ciudadanos de esta asamblea integrada por los padres que el pueblo adoptó libre y espontáneamente, usando del sacro derecho de ejercitar su soberanía para depositarla como lo hizo. Si aun escasea tiempo á la inmensa obra que se debe incoar en el seno de los representantes, usare en caso necesario de la facultad con que me reviste el artículo 88 en su décima parte, llamando á secciones extraordinarias para la conclusión de la carta.

De la memoria presente, tomareis por vía de recuerdo al iniciar vuestra difícil tarea, los puntos que la prudencia os calique mas necesarios, no como materiales suministrados á vuestra obra que estoy bien lejos de merecerme en antitud de darlos, sino como reseña de los varios que en la administracion ejecutiva he advertido. El foco que ha de formar la cooperacion simultanea de vuestras luces, es el punto de donde saldrán las mejoras que el pueblo espera, y para lo que os escogió con la confianza que infunde vuestra ilustracion; ella sin duda, será plenamente correspondida, por que al colocarnos en el banco legislativo tuvo presente vuestras luces, patriotismo, virtudes sociales, amor á la libertad, y aversion demostrada á la tiranía como al desorden. La ley es el agente vital de las asosaciones, de ella parte cuanto propende á mejorar la condicion humana, y su conservacion es el garante mas firme de la felicidad popular. Legisladores!!! Un pueblo libre os abandona su suerte: ella será feliz inferida de vuestros decaes, reducid estos á la realidad, arrostrando con fáz serena los tiros de la maledicencia ó los embates de la anarquia: mejorada nuestra legislacion, ¿Que idea mas lisonjera puede acompañaros al devolver al soberano el poder con que os ha rebestido? Contad por recompensa con su gratitud, y reconocidas bendiciones de la posteridad; tal indemnizacion corresponde al tamaño de vuestras vigiliass y sacrificios, retirandoos al hogar pacifico á gosar las dulces frucciones de una sociedad que se mejoró con vuestros desvelos.

DIJE.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.

El H. Congreso á cido con sumo agrado la explicacion de V. E. y con el mismo ha visto su irreprencible manejo gubernativo: de suerte que el pueblo Tabasqueño no tendrá que arrepentirse por haber hecho el deposito de su poder ejecutivo en tan dignas manos: antes por el contrario, debe congratularse como que en su desempeño ha correspondido decorosamente al alto concepto y confianza que con justicia se merecio. En tal virtud la misma Legislatura ofreciendo tomar en consideracion los puntos á que se refiere su citada esposicion y dandole las mas esprecibas gracias concluye reencargandole, que apoyandose como hasta aqui en las fuertes columnas de las leyes, que levantando siempre el edificio de nuestra comun felicidad, ya comensado á formar sobre los profundos simientos de la virtud; consiga desaparecer completamente, aquel espiritu desolador de partidos que en mas de cuatro años á sido el movil de nuestros padecimientos; y que en fin, no separandose de la senda virtuosa que le ha dirigido haga florecer el antes marchito y hoy renaciente arbol del Estado. Para lo cual la misma H. A. ofrese tomar las mejores medidas de sus tareas legislativas á fin de cooperar por su parte al cumplimiento de tan laudable objeto; satis-facto que serán ejecutados eesactamente por V. E. y patresinados por nuestro digno comandante general, como que nos á manifestado hasta la evidencia, que ha sido, es, y será, una fiel salvaguardia de nuestras sagradas instituciones.

DIJE.